



Rawson Noviembre de 2018.

Expte.: 38476/18

I. P. V. Y D. U.

Conc. de Precios 20/18 – Desobstrucción de la Red CLOACAL - B° Ciudadela Km 12 – Comodoro Rivadavia.

Dictamen 76/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted, el expediente de la referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 20/18, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Desobstrucción de la Red Cloacal en barrio Ciudadela en Km. 12”, de aquella Localidad del Sur de nuestra Provincia.

El presupuesto oficial es de \$ 1.998.496,50 (Art.2 SIII -CPyET), valores a Agosto de 2018; con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días corridos, siendo el sistema de contratación de obra pública, de Ajuste Alzado. Dicho presupuesto actualizado al mes de Septiembre de 2018 es de \$ 2.096.023,13.

Según Acta de Apertura de ofertas (hoja 27 ipv), se ha presentado un solo oferente.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar el presente Concurso de Precios, en esta instancia, a la oferta básica de la empresa GRESUCO S.R.L., de \$ 2.253.214,76, valores de Septiembre de 2018.

He de observar que dicha oferta, esta un 7.5 %, por encima del presupuesto oficial.

Respecto a las cantidades de horas utilizadas en la planilla de cotización de su oferta, son coincidentes con los valores con los cuales se calculó el presupuesto oficial (hoja 13 ipv). El coeficiente de pase, para el calculo del presupuesto of. y la única oferta, es de 1.40 y de 1.60, respectivamente.

Me permitiría señalarle, a ese Organismo Provincial; que dicha obra deberá tener la aprobación de la Cooperativa de Servicios Públicos, de aquella Localidad de nuestra Provincia; evitando inconvenientes en el desarrollo de los trabajos, que luego se traducen en mayores costos para la Provincia.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas